



## ACTA 04/2025

### -----DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 19 diecinueve de Febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia oficial.
4. Informe Trimestral de Actividades del periodo Octubre-Diciembre de 2024 de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Gto.
5. Presentación de informe trimestral por parte de la Sindica Municipal.
6. Desahogo de lo contenido en el Oficio DGJ/111/2025.
7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento, de la integración de la Comisión de la Feria de Valle de Santiago, Guanajuato 2025.
8. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de perfil para ocupar la titularidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación en su caso del dictamen DRMVS/CHPCP/009/2025 referente a la propuesta de "Modificación y Cierre Presupuestal del año 2024 del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CHPCP/007/2025 referente a la "Primer Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025."
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CHPCP/008/2025 consistente en la "Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
12. Presentación, análisis y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen RMV/CP/011/2024 de la Comisión de Planeación concerniente en el "Organigrama de la Administración Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
13. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto contenido en el dictamen DRMVS/CDUOET/007/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
14. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto contenido en el dictamen DRMVS/CDUOET/008/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
15. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido dictamen DRMVS/CSPTTMPC/012/2025 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte,



Movilidad y Protección Civil consistente en la "Autorización de recaudación por concepto de estacionamiento a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C en uso de calle Juárez en su tramo comprendido entre calle Manuel Doblado y calle Arteaga de la zona centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato."

16. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen DRMVS/CSPTMPC/013/2025 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil consistente la autorización de recaudación por concepto de estacionamiento a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C en uso de calle Galeana en su tramo comprendido entre calle Ocampo y calle Juárez de la zona centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato.
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CERCD/007/2025 de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte consistente en la "Modificación de los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Primero, Vicente Guerrero, 2025".
18. Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CERCD/008/2025 de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte consistente en la "Modificación de los Lineamientos de Operación del Programa de Becas Municipales" de Valle de Santiago."
19. Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CHPCP/013/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública consistente en la Modificación del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
20. Asuntos generales.
21. Aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria.
22. Cierre de sesión.

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

#### **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

**ACUERDO:** Por **unanimidad (12 DOCE)** votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Décima Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.



### **3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.**

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma al pleno de este Ayuntamiento.

- A. En sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día 13 de febrero de este año, se dio cuenta con la certificación de fecha 14 de enero del año en curso, mediante la cual remite copia certificada del acuerdo del ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago y del dictamen referente al informe del expediente de entrega recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024. La presidencia dictó el siguiente trámite: Esta Asamblea se da por enterada y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- B. Circular número 79 dirigido a los Ayuntamientos del Estado, mediante la cual se solicita opinión sobre la iniciativa con número de ELD128C\_LXVI\_I. Comisión de Medio Ambiente.

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato manifiesta el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento e intégrese dicha correspondencia al apéndice de la presente sesión y túrnese la correspondencia a la comisión correspondiente."

### **4. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2024 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

Se da cuenta del oficio número CMVS/084/2025 de fecha 12 de febrero del año 2025 suscrito por la Contralora Municipal Licenciada Sara Arredondo Mares, quien en cumplimiento de los artículos 171 y 176 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato presenta ante el Ayuntamiento el informe trimestral correspondiente al periodo Octubre-Diciembre 2024 del Órgano Interno de Control. Documento que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

El presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca manifiesta tener por presentado el informe por parte de la Contraloría Municipal, e instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que sea glosado de forma íntegra al apéndice del acta, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

### **5. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL POR PARTE DE LA SINDICA MUNICIPAL.**

Se da cuenta del oficio número SMV/070/2025 de fecha 12 de febrero del año 2025 suscrito por la Sindica Municipal licenciada Paulina Rodríguez Maldonado quien en cumplimiento del artículo 27 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato informa sobre el estado que guardan los asuntos en los que el municipio es parte. Documento que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

El presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca manifiesta tener por presentado el informe por parte de la Contraloría Municipal, e instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que sea glosado de forma íntegra al apéndice del acta, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

### **6. DESAHOGO DE LO CONTENIDO EN EL OFICIO DGJ/111/2025.**

Se informa a este Pleno del Ayuntamiento que fue recibido el oficio DGJ/111/2025 firmado por el director general jurídico del Municipio de Valle de Santiago donde informa que en fecha 06 de abril de 2022 fue presentada la solicitud de José Luis "N" quien señaló estar adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y quien en ejercicio de sus funciones sufrió lesiones solicitando su trámite de pensión correspondiente así como pago de incapacidad, siendo que el Ayuntamiento que

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large flourish at the top and several smaller initials and signatures below.]*



en su momento presidia el ciudadano Alejandro Alanís Chávez no dio respuesta a lo peticionado, por lo cual el solicitante promovió proceso administrativo en contra del Ayuntamiento y del Presidente Municipal anterior, donde fue configurada la negativa ficta, siendo que será este Ayuntamiento a quien le toque conocer del asunto y proceder de conformidad al considerando quinto de la sentencia que obra en el juicio 2971/ 3° sala/2022. Se hace constar que los documentos señalados han sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento y que los mismos se encuentran glosados al apéndice del acta de la presente sesión.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca "Téngase por enterado al pleno de este Ayuntamiento y en virtud de no ser sujeto a votación el tema del punto del orden del día y derivado de lo ordenado y en cumplimiento de la sentencia de fecha 16 de febrero del año 2024 del juicio 2,971 radicado en la tercera Sala emitida por la Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Guanajuato, instruyo para que por conducto de la Sindica Municipal en representación del pleno del Ayuntamiento se den las gestiones de cumplimiento a la misma en los términos que dicta la resolución y sean notificadas las partes."

#### **7. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FERIA DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO 2025.**

De conformidad a los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Comisión de la Feria del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y a efecto de llevar a cabo los festejos correspondientes a la conmemoración de la Fundación del Municipio, así como los eventos deportivos, artísticos, culturales, artesanales, ganaderos, agrícolas y toda actividad necesaria y de realce para el municipio, se recibió en la Secretaria de Ayuntamiento oficio de fecha 10 de febrero firmado el por el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca en el que presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de los funcionarios que integraran la comisión de la feria. Siendo los propuestos:

Presidente: Sindica Paulina Rodríguez Maldonado.
Secretario: Sub-directora de Turismo Cinthya Alejandra Alcalá González
Tesorero: Titular de la Tesorería Municipal Hosni Eddf García Moreno.
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: Regidora Maryte Ramírez Hidalgo

Propuesta que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio la cual obra en los apéndices del acta de la presente sesión.

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: *"Solamente me gustaría sugerir y toda vez derivado pues de la violencia que hemos estado viviendo los últimos días, nada más me gustaría sugerir que sea un imperativo de para todo aquel que estamos o esta que sea parte de la Comisión, sea un imperativo para aquel empresario que quiera venir a ser sujeto de la realización de la feria, pues que tenga un fuerte e importante dispositivo de Seguridad, esto para garantizare ahora sí que, los festejos y que todo sea y se lleve a cabo con naturalidad y con buena, con paz, con todo para que, ahora si garantizar la Seguridad de todos los ciudadanos que vayan asistir a la feria, si me gustaría nada más que se le recomendara al empresario por parte de la Comisión que se implemente un importante dispositivo de Seguridad Privada para garantizarle a los ciudadanos la Seguridad durante los festejos. Es tanto Presidente".*

Hace uso de la voz el Regidor Erick Barrón Gasca: *"Presidente, yo creo que por ahí de lo de la violencia como comenta el Regidor que se ha desatado estos últimos días, yo creo que esto se viene arrastrando desde años atrás, desde Administraciones atrás, no creo que sea ahorita nada más, entonces si yo quería recalcar eso, que no viendo siendo de ahorita, viene siendo de que todo esto se ha dejado crecer y pues en general yo quería comentar ese tema".*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *"Si, yo también este en el mismo sentido que comentan mis compañeros, pero que quede plasmado en el Acta que nosotros como Ayuntamiento*



*también tengamos todas las medidas de Seguridad para que protejamos a la ciudadanía, si realmente si esto ya se ha venido arrastrando de mucho tiempo, pero también hay que ver la realidad, cada vez está un poquito más violento el ambiente, entonces que nosotros como Ayuntamiento también este demos todas las facilidades Presidente, para que la seguridad esté aún más todavía más fuerte que anteriores momentos por derivado del ambiente que se vive”.*

Hace uso de la voz Presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca: *“Claro, con mucho gusto, si me permite nada más, por último, para seguir avanzando que al final del día ahorita no estamos tratando el tema de seguridad, el día de mañana de cualquier manera por medio de la Comisión también los invitaremos para que sean parte con todo este tema de prevención más allá como lo comentan ahorita, pues somos todos parte de este Honorable Ayuntamiento para trabajar en equipo, adelante muchas gracias”.*

Toda vez que la propuesta nace de un ordenamiento legal y quedan satisfechos con la propuesta presentada y se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca; instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el punto del orden del día y en caso de ser aprobado, se notifique el acuerdo correspondiente a los funcionarios designados a efecto de que inicien los trabajos correspondientes, haciéndoseles saber que dicho cargo tendrá una temporalidad de un año y será de carácter honorífico.

**ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba la propuesta de integración de la Comisión de la Feria de Valle de Santiago, Guanajuato 2025, en los términos de lo expuesto.

#### **8. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PERFIL PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Dentro del octavo punto del orden del día propuesto, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del perfil para ocupar la titularidad de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, informo que se recibió el oficio DPV/17/2025 de fecha 13 de Febrero de 2025; signado por el ciudadano Presidente Municipal licenciado Israel Mosqueda Gasca quien en uso de las facultades conferidas en el artículo 26 fracción XVI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato propone a este Ayuntamiento el perfil curricular de la Licenciada en derecho Nancy Biridiana Martínez Villalobos, señalando que el oficio y documento curricular se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *“Este, espero que no se tomen esto personal, porque como que veo que uno habla y toman personal, ósea es una pregunta, una duda que uno tiene que expresarla, pero no hay nada contra nadie, anteriormente hablaban maravillas de la chica que estaba anteriormente, no sé qué pasó, últimamente en estos cien días hay muchos cambios, son facultad de usted, claro, pero no nos avisan, ósea yo estaba trabajando con algunos directores donde de repente pues que ya no están, entonces hay que empezar a retomar este el trabajo con ellos, si nos puede explicar así como usted lo comentó ese día de que fuera con ella para trabajar, por su capacidad y habilidades ponga el motivo de este cambio, si se fue, renunció, se fue a dónde, estaba checando aquí y le pido a la Licenciada Nancy que también igualmente no sea personal, como lo menciona aquí ella con ética profesional, que se presente personalmente ella, pues yo sé que está preparada, tiene los conocimientos, pero que como todos aunque ya lo comentaron, ósea mi pregunta es que se presente, de dónde es, ósea es una pregunta normal”.*

Hace uso de la voz Presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca: *“Claro Regidor, si me permite haciendo hincapié a lo que me está planteando nuestra anterior Licenciada renunció efectivamente y más allá me extraña en el tema del que me comenta que hemos tenido en estos últimos cien días diferentes cambios efectivamente, estos cambios han sido para una mejora continua, sin embargo, me extraña que este diciendo pues del Partido que viene, llevan quince años, quince años tratando de hacer un cambio y creo que esos quince años no sirvieron para nada, esto como usted lo comenta no lo tome personal, lo único que si le he pedido es que dentro de esta mesa como Regidor muestra*



una cara, saliendo de esta mesa muestra otra cara, yo creo que hay que ser efectivamente congruente en todo lo que estamos diciendo y respecto lo de la Licenciada que por ahí se identifique o nos platique un poquito de su experiencia, creo que por eso previamente recibió su CV para que usted la conociera y el día de mañana puede visitar así como comenta a los directores de diferentes áreas y lo invito para que pues pase a conocerla y conozca un poquito más de su trabajo que ha tenido y lo vuelvo a reiterar, el cambio que ha sido precisamente es para tener una mejor Administración, tener mejores resultados”.

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya: “Referente a los cambios que menciona el Regidor, creo que ha sido un tema demasiado mediático, sin embargo, las personas que venimos a trabajar todos los días y que estamos empeñándonos en mejorar cada día nuestro Municipio, nos damos cuenta que esto es parte de un proceso, de una integración de un equipo, jamás vas a tener los mejores elementos en la primera oportunidad, aquí habla del criterio y de la responsabilidad que tiene el Alcalde, desafortunadamente ustedes vienen de un Partido en el cual las caras siempre han sido las mismas aunque el resultado sea malo, se reiteran una y otra vez las mismas personas, porque no hay un interés en sí real sobre la ciudadanía, a diferencia del Alcalde, que él está haciendo todos los movimientos necesarios, sea gente que estuvo en campaña o no, sea gente que entró por otro medio o no, él se quiere quedar con el mejor equipo para dar el mejor servicio a la ciudadanía, es tanto señor Presidente”.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Yo me quiero regresar al punto, porque veo que se salieron un poco del punto verdad, yo sólo quiero preguntar si este, ahorita sí consideraron para contratar a la nueva titular los requisitos del Reglamento ya modificado y si ya está publicado o si es del Reglamento anterior, esa es mi pregunta”.

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento: “Si, cumple con ambos requisitos Regidora y en el caso del Reglamento que se mandó a modificación fue enviado al Periódico Oficial, el Periódico Oficial tiene la recepción del documento y en su momento, es alrededor de cinco días para hacer cualquier observación, hasta el momento no ha sucedido y después de eso, ellos hacen la programación de su publicación, al día todavía de ayer por la mañana no estaba publicado el Reglamento de Transparencia, pero ya ese es de un trámite que está en manos del Gobierno del Estado”.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Ok, incluso ahora que llegue le pido por favor si me hace favor de darme una copia”.

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento: “Sí, claro que sí”.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: “Este, se lo he comentado varias veces Alcalde, el Partido somos diferentes, no soy responsable de lo que pase en el Partido, soy un simple militante donde le he dicho es la primera vez que estoy aquí trabajando en el Municipio, quiero hacer un cambio que aunque ustedes digan que muestro una cara por otra, usted se salió del tema, aquí no estamos de Partido, estamos en un mismo equipo, donde tenemos que expresar nuestras ideas cada uno, ósea usted sabe de empresas también, las mesas de trabajo, las lluvias de ideas es para mejorar, no quiere decir que la mayoría tenga la razón tampoco, entonces aquí lo importante es lo que dice la Regidora, no es lo que yo diga, quién nos va juzgar, no a usted, quien nos va a juzgar es el Pueblo de allá afuera hagamos bien las cosas o mal, allá afuera son los que van a decir si hicimos buen trabajo, empezamos a trabajar y donde tenemos que hacer el cambio, si los del pasado tanto de oposición como del PAN, de Morena de oposición lo hicieron bien o mal anteriormente es problema de ellos, nosotros tenemos una responsabilidad de trabajar, corregir a partir del diez de octubre hasta la fecha, qué tenemos que hacer nosotros para mejorar y darle respuesta a Valle, no echarle la culpa a los demás, entonces Valle si está dolido porque están pasando cosas, gracias”.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el orden del día y en caso de ser aprobado se tome la protesta de Ley a quien ocupara el cargo.



**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago a la Licenciada en Derecho Nancy Biridiana Martínez Villalobos, en los términos de lo expuesto.

Acto seguido, se solicita la presencia de la Ciudadana Licenciada Nancy Biridiana Martínez Villalobos a efecto de que el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca le tome la protesta correspondiente, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 34 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Por lo que, en el uso de la voz, el Presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca procede a tomarle la protesta en los siguientes términos:

***“Ciudadana Licenciada Nancy Biridiana Martínez Villalobos ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago que se le ha conferido?”***

A lo que la C. Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos responde: ***Sí, protesto.***

Manifestando el Presidente Municipal Lic. Israel Mosqueda Gasca: ***Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande.”***

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que por su conducto se haga llegar el nombramiento correspondiente a la Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos.

#### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DRMVS/CHPCP/009/2025 REFERENTE A LA PROPUESTA DE “MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.”**

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato así como del 8 octavo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato se presenta para su análisis y en su caso aprobación lo contenido en el dictamen el número DRMVS/CHPCP/009/2025 firmado por la presidenta de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio del Valle de Santiago, Guanajuato regidora Maryte Ramírez Hidalgo el cual después de haber sido analizado y discutido en la comisión fue aprobado por unanimidad lo consistente en la modificación y cierre presupuestal del año 2024 de la Administración Pública Municipal, y es puesto a consideración de este Ayuntamiento para su aprobación. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Haciéndose constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: ***“Buenos días Presidente, buenos días compañeros, solicito se me dispense la lectura del dictamen, ya que dicha información fue presentada al momento de la convocatoria y únicamente se cuadro la información financiera para consolidar el ejercicio fiscal del 2024, es tanto Presidente.”***

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se le confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los



Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé le dé el trámite de ley haciendo su envío al Congreso del Estado.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto consistente la Modificación y Cierre presupuestal del año 2024 de la Administración Pública Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato en los términos de lo expuesto.

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CHPCP/007/2025 REFERENTE A LA "PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025."**

Dentro del décimo punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio DRMVS/CHPCP/007/2025 que contiene el dictamen referente a la primera modificación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2025, remitido por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato regidora Maryte Ramírez Hidalgo, conformada además por sindica PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, regidores y regidoras: JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS lo anterior para su análisis y discusión, solicitando la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública regidora Maryte Ramírez Hidalgo quien con autorización del Presidente Municipal haga uso de la voz en lo referente al dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Gracias, bueno nuevamente solicitando se me dispense la lectura del dictamen en tanto que, en dicha propuesta de Modificación de las Disposiciones Administrativas, únicamente se estarían ajustando tarifas en beneficio de la ciudadanía de Valle de Santiago, es tanto Presidente gracias"*.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo referente a la primera modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2025. Y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé le dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto consistente en la primera modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CHPCP/008/2025 CONSISTENTE EN LA "PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO."**

Dentro decimo primer punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio DRMVS/CHPCP/008/2025 que contiene el dictamen referente a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, remitido por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública regidora Maryte Ramírez Hidalgo, conformada además por sindica Paulina Rodríguez Maldonado, regidores y regidoras: José Andrés Zúñiga Escobedo, Indra Guadalupe Navarrete Rojas lo anterior para su



análisis y discusión, solicitando la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública regidora Maryte Ramírez Hidalgo quien con autorización del Presidente Municipal haga uso de la voz en lo referente al dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Gracias nuevamente, bueno el dictamen como bien comento la secretaria ya lo tienen y al respecto de dicha modificación, únicamente se le está dando Suficiencia Presupuestal a los Programas Sociales, ajustando los ingresos del FORTAMOL y aportaciones Federales”.*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo referente a la primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos del Pleno del Ayuntamiento una se aprueba el punto consistente Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

## **12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN RMV/CP/011/2024 DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN CONCERNIENTE EN EL “ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.**

Continuando con el décimo segundo punto del orden del día se informa que se recibió el oficio número RMV/CP/011/2024 que suscrito por el presidente de la Comisión de Planeación regidor Luciano Miranda Hernández quien en votación unánime de los regidores y regidoras Irma Serrano Roa y Erick Barrón Gasca, presenta el dictamen consistente en el Análisis y en su caso aprobación del Organigrama de la Administración Pública para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que los documentos descritos, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago y con autorización del Presidente Municipal se solicita al presidente de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *“Buenos días Presidente, Honorable Ayuntamiento, informo que se realizó la revisión integral del dictamen mencionado en la Comisión de planeación, correspondiente al organigrama de la administración pública para el municipio de Valle de Santiago, este análisis, discusión y aprobación que se recibió por parte de toda la comisión que presido se realizó con el compromiso que caracteriza a esta administración, por lo cual señor Presidente le informo que los presentes integrantes de la comisión, en su carácter de secretaria la Regidora Irma Serrano Roa y en carácter de vocal el Regidor Erick Barrón Gasca otorgamos un dictamen del punto del orden del día, así pues, solicito señor Presidente se dispense la lectura del mismo”.*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria



de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión de Planeación.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto consistente en el Organigrama de la Administración Pública para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. En los términos de lo expuesto.

### **13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ASUNTO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CDUOET/007/2025 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.**

En el décimo tercer punto del orden del día se informa que se recibió el dictamen con numero de oficio DRMVS/CDUOET/007/2025 suscrito por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial regidor Luciano Miranda Hernández quien informa que en votación unánime de los integrantes de la misma aprobaron dictaminar lo que hoy se presenta para su Análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento el cual consistente el dictamen no. 082/DDUM/2025 de estudio de compatibilidad de la Parcela No. 3 Z-1 P ½ del Ejido la Alberca de Valle de Santiago Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Haciéndose constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita al presidente de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

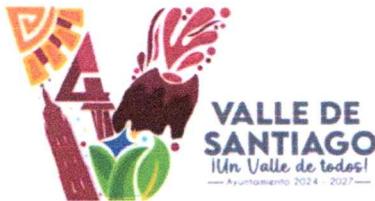
Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *"Igual, este dictamen también se revisó en la Comisión de Desarrollo Urbano, se revisó, se realizó una revisión integral de los dictámenes mencionados en la Comisión de Desarrollo Urbano correspondiente a la modificación de factibilidad de uso de suelo, en este caso de este predio, que ya posee, este análisis, discusión y aprobación que se recibió por parte de toda la comisión que presido, se realizó con el compromiso del desarrollo del municipio de Valle de Santiago y con el compromiso del Alcalde, por lo cual señor Presidente, le informo que los presentes integrantes de la Comisión, Regidor y Secretario el ciudadano Moisés Delgado Pérez y la Vocal y Regidora de este Ayuntamiento Maryte Ramírez Hidalgo otorgamos un dictamen al punto del orden del día, así pues, solicito señor Presidente se dispense la lectura del mismo.*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se remita el acuerdo a la Dirección correspondiente.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto en lo presentado en el dictamen DRMVS/CDUOET/007/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial consistente en dictamen no. 082/DDUM/2025 de estudio de compatibilidad de la Parcela No. 3 Z-1 P ½ del Ejido la Alberca de Valle de Santiago Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

### **14. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ASUNTO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CDUOET/008/2025 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.**

Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día se informa que se recibió el dictamen con numero de oficio DRMVS/CDUOET/008/2025 suscrito por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial regidor Luciano Miranda Hernández quien informa que en votación unánime de los integrantes de la misma aprobaron el dictamen que hoy se presenta para su Análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento el cual contiene el dictamen no. 083/DDUM/2025 de estudio de compatibilidad de la Parcela No. 4 Z-1 P ½ del Ejido la Alberca de Valle de Santiago Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de



la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita al presidente de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *“De igual manera, Ayuntamiento Presidente, es solamente otra parcela que está a lado, igual se analizó su factibilidad de uso de suelo, igual que en el anterior dictamen se modificó, entonces solicito se dispense la lectura del mismo.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión de en caso de ser aprobado se remita el acuerdo a la Dirección correspondiente.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto, consistente lo contenido en el dictamen DRMVS/CDUOET/008/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial aprobándose en consecuencia el dictamen no. 083/DDUM/2025 de estudio de compatibilidad de la Parcela No. 4 Z-1 P ½ del Ejido la Alberca de Valle de Santiago Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

**15. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO DICTAMEN DRMVS/CSPTMPC/012/2025 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CONSISTENTE EN LA “AUTORIZACIÓN DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO A FAVOR DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLE DE SANTIAGO A.C EN USO DE CALLE JUÁREZ EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE MANUEL DOBLADO Y CALLE ARTEAGA DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.”**

Continuando con el orden del día se da cuenta del oficio número DRMVS/CSPTMPC/012/2025 suscrito por la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil la sindica Paulina Rodríguez Maldonado que en votación unánime de los regidores integrantes de la misma Luciano Miranda Hernández y José Andrés Zúñiga Escobedo, presenta el dictamen consistente en el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento de la autorización de recaudación por concepto de estacionamiento a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C en uso de calle Juárez en su tramo comprendido entre calle Manuel Doblado y calle Arteaga de la zona centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *“Buenos días, con su permiso Presidente, solicito la dispensa de la lectura del dictamen señalado dentro de este punto como el subsecuente la importancia de brindar apoyo al H. Cuerpo de Bomberos, quien tiene más de treinta años prestando el servicio de manera voluntaria en el municipio, atendiendo más de mil quinientos servicios de manera anual, como lo son mitigación de incendios, servicios pre-hospitalarios, atención de siniestros de diversa naturaleza, accidentes automovilísticos que requieren uso de equipo hidráulico, rescates acuáticos y de buceo, reconociendo la labor que realizan en beneficio de quienes lo necesitan por lo que solicito sea probado el punto que es presentado, ya que esto permitirá que con la recaudación puedan sufragar algunos de los gastos de operación que sus servicios demanden, tanto es, que acaban de adquirir una nueva ambulancia realmente son un gran apoyo, entonces es tanto.”*



Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil. Y sea notificado del presente acuerdo el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C.

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto consistente en el dictamen DRMVS/CSPTTMPC/012/2025 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil consistente en la autorización de recaudación por concepto de estacionamiento a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C en uso de calle Juárez en su tramo comprendido entre calle Manuel Doblado y calle Arteaga de la zona centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato en los términos de lo expuesto.

**16. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/013/2025 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CONSISTENTE LA AUTORIZACIÓN DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO A FAVOR DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLE DE SANTIAGO A.C EN USO DE CALLE GALEANA EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE OCAMPO Y CALLE JUÁREZ DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.**

Continuando con el orden del día se informa que se recibió el oficio número DRMVS/CSPTTMPC/013/2025 suscrito por la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil sindica Paulina Rodríguez Maldonado que en votación unánime de los regidores integrantes de la misma Luciano Miranda Hernández y José Andrés Zúñiga Escobedo, presenta el dictamen para su Análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento de la autorización de recaudación por concepto de estacionamiento a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C en uso de calle Galeana en su tramo comprendido entre calle Ocampo y calle Juárez de la zona centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Pues únicamente recalcando lo que expuse en el punto anterior, y como dice nuestra Presidenta, amor con amor se paga, y así como ellos nos están brindando el servicio sin nada a cambio, pues hay que corresponderle de la misma manera."*

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Yo nada más quiero sumar, que yo aplaudo dicha acción, ya que, en este caso, pues se ve beneficiado un grupo de voluntarios que si se ve el trabajo que ha hecho para la ciudadanía, entonces por lo cual yo aplaudo dicha acción."*

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Hernández Miranda: *"Igual para sumar igual que el comentario de la Regidora, el cuerpo de bomberos se compromete también a transparentar estos recursos que van a recibir y se use de la mejor manera."*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil. Y sea notificado del presente acuerdo el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C.

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto, consistente en la autorización de recaudación por concepto de estacionamiento a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valle de Santiago A.C en uso de calle Galeana en su tramo comprendido



entre calle Ocampo y calle Juárez de la zona centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato en los términos de lo expuesto.

**17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CERCD/007/2025 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSISTENTE EN LA “MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA LA ESCUELA ES PRIMERO, VICENTE GUERRERO, 2025”.**

Se recibió de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte el dictamen **DRMVS/CERCD/008/2025** suscrito por la presidenta de comisión regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, para su análisis, discusión y en caso aprobación el cual contiene propuesta de “Modificación de los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Primero, Vicente Guerrero, 2025”. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas: *“Gracias lic., hola, buenos días a todos, en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Recreación, Cultura y Deporte realizamos la revisión, análisis, discusión y aprobación técnica de las propuestas de modificación correspondiente a los lineamientos de operación del programa la escuela es primero Vicente Guerrero, por lo cual Presidente, informo que los presentes integrantes de la Comisión Regidora Licenciada Maryte Rodríguez Hidalgo, Regidor Vocal Licenciado José Andrés Zúñiga Escobedo, otorgamos un dictamen a favor del punto del orden del día, por lo cual solicito Presidente se dispense la lectura del mismo al edil ya que la sesión correspondiente fue pública y de conocimiento general, es tanto.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se realice la publicación en la Gaceta Municipal a través del área de Comunicación Social y sea remitido al Periódico Oficial de Gobierno del Estado para su publicación.

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto, consistente en la “Modificación de los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Primero, Vicente Guerrero, 2025”, en los términos de lo expuesto.

**18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CERCD/008/2025 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSISTENTE EN LA “MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES” DE VALLE DE SANTIAGO.”**

Se recibió de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte el dictamen **DRMVS/CERCD/008/2025** suscrito por la presidenta de comisión regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, para su análisis, discusión y en caso aprobación el cual contiene la propuesta de “Modificación de los Lineamientos de Operación del Programa de Becas Municipales” de Valle de Santiago.” Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas: *“Gracias, pues nuevamente Presidente, en calidad de Presidenta de la comisión ya mencionada realizamos la revisión, análisis,*

*discusión y aprobación técnica de las propuestas de modificación correspondiente a los lineamientos y aprobación del programa de becas municipales de Valle de Santiago, el cual Presidente informan los presentes integrantes de la comisión que otorgamos un dictamen a favor del punto del orden del día y así solicito se dispense la lectura del mismo ya que la sesión fue pública y de conocimiento general, es tanto Presidente.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se realice la publicación en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el punto, consistente en la Modificación de los Lineamientos de Operación del Programa de Becas Municipales de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

**19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DRMVS/CHPCP/013/2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.**

Análisis, discusión y en su caso aprobación de lo contenido en el dictamen DRMVS/CHPCP/013/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública consistente en la Modificación del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Valle de Santiago. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago la presidenta de la Comisión hace uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Permiso Presidente, bueno como lo comenta la Licenciada, en dicha comisión junto con mis compañeros la Sindica Paulina y mis compañeros Regidores Andrés e Indra aprobamos la modificación al Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio en el cual únicamente se estaría homologando con nuestro nuevo organigrama y con las leyes superiores ha dicho reglamento, que en este caso es la Ley para la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y Ley de contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, es tanto Presidente.”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Yo quiero participar, es en el punto diecinueve, es relativo a la modificación del Reglamento de Adquisiciones, aquí yo advertí que se está eliminando el artículo número 7 de este reglamento completamente, y bueno, ahí tenemos en la fracción II algo importante que es establecer los estudios de mercado y procedimientos que se estimen pertinentes, es decir, siempre se estaban llevando los estudios de mercado para poder buscar al mejor proveedor, y se está eliminando. Y otro punto que dice, el tercer punto de aquí mismo dice, llevar un padrón de proveedores de la administración pública municipal para efectos administrativos así como la información que se estime necesaria, también la están eliminando, o sea el padrón de proveedores se está eliminando. Y bueno también advertí aquí que se está cambiando el artículo 8, se modificó y ahora es para otorgar la facultad a la dirección de Desarrollo Institucional o a la dirección de adquisiciones de suscribir contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios bajo la modalidad de adjudicación directa y adjudicación directa con cotización de tres proveedores hasta por un monto de tres millones de pesos, sin la intervención del comité de adquisiciones. También en el artículo 40 hay algo que se reforma y nos propone, nos lo propone, pero no es viable, que se pretenda adjudicar hasta un monto de tres millones de pesos que corresponde a las fracciones III y IV del artículo 39 a proveedores no inscritos en el padrón, ¿qué certeza vamos a tener de la legalidad de los proveedores?, consideramos que toda adjudicación independientemente de su monto deben de estar registrados los proveedores o también los prestadores de servicios en nuestro padrón municipal, esto previo a su contratación, y no después o a la brevedad como lo mencionan en lo que se ha modificado, y también bueno, como podría ser posible que se exima la inscripción al*



*padrón cuando se utilice lo que es el fondo revolvente, es decir, la caja chica, o lo que se maneja para emergencias, eso es lo que yo tengo que mencionar respecto a esta modificación.”*

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Bueno en cuanto comenta al artículo 41, no está previsto ninguna modificación, ¿no sé en donde lo pudo...?”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“artículo 40, yo mencione artículo 40, el 41 no tuvo...”*

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *“Ah ok, y en cuanto a cantidades no se están modificando nada, únicamente se está homologando con nuestro nuevo organigrama, anteriormente era oficialía mayor, por eso es que ahora cambia a Dirección Institucional, y se les está dando las facultades a esta nueva dirección, pero no se les está dando nuevas atribuciones, únicamente cambiando y homologando con la Ley y con el nuevo organigrama.”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Esta es la interpretación que le di cuando yo la estuve analizando, por eso la quise manifestar”*

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín: *“Si, precisamente abonando, o comentando a lo que decía Maryte, cuando se nos hizo el proceso de entrega-recepción, nosotros nos dimos cuenta que se le estaban dando atribuciones que correspondían a la dirección de adquisiciones a oficialía mayor y viendo esta situación que se estaba llevando a cabo, en el nuevo reglamento así como lo solicita la ley que se homologue, se le dieron las atribuciones correspondientes que debió de haber tenido desde la administración pasada y se omitieron, pese a que existía un reglamento no se cumplía tal cual era, entonces créanme que todas estas aportaciones y cambios que se realizaron fue precisamente para que la dirección pudiera trabajar como debió hacerlo desde un inicio, es tanto Presidente.”*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés: *“Yo considero que, que si para darle más transparencia, yo tengo tiempo pidiendo el padrón de proveedores, se lo pedimos verbalmente y no me le dieron, les metí, bueno les llevé un escrito y tampoco hasta la fecha no hay respuesta, yo considero que si es importante el padrón de proveedores porque usted aquí dice que, dice una cosa que, que vayamos y si nos dan la información, pero allá afuera también es otra cosa, no nos dan información de nada, entonces es importante que lo que se diga aquí, y también Secretaria, por favor voy a ocupar una copia del acta donde se cumpla lo que aquí se diga también allá que nos den la información, entonces si le pido por favor, que le encargo mucho el padrón de proveedores, aunque ustedes van a cambiar el reglamento, pero yo si ocupé el padrón de proveedores.”*

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento: *“Nada más para abonar un poco, recordemos que el ordenamiento que se modifica es de índole reglamentaria del municipio y en este caso pues existe lo que es la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato aunado a la Ley que se aprobó del Presupuesto del Estado de Guanajuato, en ese sentido esto lo que implica, el presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato hace una variación de los montos en contrataciones públicas, ya sea por licitaciones directas o según la modalidad aquí hace una modificación de estos montos Regidora respecto de la duda que tenía y también comentar que los sistemas, los procedimientos y manuales de cada una de las licitaciones y de las compras que se hagan va a tener una modalidad diferente, en ese sentido, no todas las compras que haga el municipio tienen que seguir el mismo proceso, para esto hay reglas que están marcadas en la Ley del Estado referente a lo que es contrataciones públicas del estado de Guanajuato y también a la Ley del presupuesto aprobado por el estado de Guanajuato, entonces hay que checar esos dos ordenamientos para poder comprender las modificaciones de homologación a las que se refiere el reglamento municipal”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la a la Secretaria de Ayuntamiento someta a votación para su aprobación la Modificación del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y en caso de ser aprobado **se remita el documento normativo al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato** para su publicación en los términos aprobados.



**ACUERDO:** Por 10 votos a favor y dos en contra del regidor Moisés Delgado Pérez y regidora Irma Serrano Roa; se aprueba el punto consistente en la Modificación del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

## 20. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del vigésimo punto del orden del día se tiene un asunto general registrado para la presente sesión propuesto por la síndica municipal licenciada Paulina Rodríguez Maldonado, recordando a este Ayuntamiento que los asuntos generales no requieren votación alguna.

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Buenos días, este, bueno, lo quise meter en sesión, ya que, reiteradamente les he pedido en dos comisiones, bueno en una en específico, pero estaban dos Regidores, la participación de ellos como todos los otros Regidores ya que me es preocupante un tema que es competente a sus dos comisiones, que es la Igualdad de género y Grupos en situación de vulnerabilidad, ya que yo soy el enlace de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, desde hace dos meses les he pedido que participen, que se acerquen, fui a la comisión y les externe mi preocupación acerca del tema y más que ellos son parte de esta comisión, este, pues se unan a generar esas políticas públicas a favor de las vallenses, bueno de los vallenses y en este caso particular de las vallenses, así como un plan de trabajo y no solo venir a pedir informes a las diferentes direcciones, me es raro que digan que no se les dan la información, conmigo que yo los he invitado siempre, nunca me han pedido información, yo he tratado y los invite personalmente, en comisión y está grabado, a que sean parte de este cambio y de esta alerta y generar esas políticas públicas que es lo que realmente nos compete como ayuntamiento a favor de, entonces yo tengo enterado que si se han ido a diferentes direcciones y si se les han brindado los reportes, antes la licenciada Amparo les brindaba toda la información y aun así no se generaba nada a favor de las mujeres de parte de sus comisiones, entonces pues si los invito y pediré el apoyo del ayuntamiento a que realmente se cumplan esas verdaderas comisiones y que si se haga el trabajo en ellas. Y luego me es más preocupante aun, que el Regidor Moisés quiera hacer sus comisiones vía zoom, uno que tiene que pasar por sesión de ayuntamiento y dos, si de por sí no estamos generando realmente esas políticas públicas en general, somos pocos los que lo estamos haciendo, imagínense por zoom pues mucho menos vamos a estar al tanto de la ciudadanía y de lo que pasa día a día dentro del ayuntamiento, entonces pues yo si los invito a que si me estoy equivocando me digan que se ha hecho a favor de, en sus comisiones, o que políticas públicas se han presentado en este ayuntamiento a favor de todas las mujeres, o en que trabajo se están colaborando con las diferentes direcciones, este, porque si me queda la duda y yo he preguntado y no he visto ningún trabajo acerca de eso y me es preocupante ya que si estamos en alerta y si no nos unimos y generamos esas políticas públicas a favor, vamos a seguir y vamos a continuar, es tanto."*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *"Primeramente le pregunto a la Secretaria, no advertí que hubiera solicitado setenta y dos horas antes este su..."*

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: *"si lo hizo"*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *"a perfecto, bueno, muy bien, si créame que es tan preocupante como para usted como para nosotros que no hemos podido arrancar, derivado de que se han hecho muchos cambios en las dependencias, eh justamente en enero pedí el plan de trabajo de la Dirección de la Mujer, hasta el momento, estoy hablando perdón, estoy hablando y quiero terminar, y entonces no se me ha dado ninguno porque no lo han terminado, entonces lo sigo insistiendo, una vez que se arranque con el plan anual de trabajo que deben de tener todas y cada una de las direcciones de la administración municipal es de ahí de donde nosotros podemos partir porque necesitamos también nosotros involucrarnos y saber que partidas presupuestarias tienen para nosotros hacer sugerencias y recomendaciones derivado del trabajo que ellas nos estén presentando, entonces, nosotros no hemos visto realmente que este bien equilibrado la dirección apenas empieza, espero ya no hagan más cambios porque a nosotros todo esto nos confunde entonces nosotros, yo también como parte de esta comisión no he recibido de usted, ni la metodología ni los reportes que entrega al estado, ni toda la información que le mandan a usted del estado que debía de habérmelo hecho de mi participación, tampoco no tengo ninguna información"*



*de su parte hacía mi persona para saber cuáles son las acciones que ya le entregaron, que debemos de seguir y darle continuidad a esta metodología porque usted es quien de alguna manera lleva esta coordinación, entonces bueno, arrancando con la dirección y permitiéndonos la participación que es nuestro derecho porque bueno, yo si comento porque es real, a nosotros si se nos niega la información, se nos hace una exclusión y esto es una violencia de equidad en cuestión de género, yo eso es lo que quiero decir, yo ya lo he percibido así, yo lo digo públicamente y si es necesario lo haré por escrito en donde considere necesario. ”*

*Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: “Se me hace extraño porque ayer justamente estuvimos en la mesa interinstitucional, yo le pedía a cada uno de los integrantes que estaban ahí, el Regidor Erick a pesar de no ser parte de esa mesa estuvo e hizo aportaciones, yo les dije puntualmente a cada uno, que participación, que podían sumar, que iniciativas tenían, usted no mencionó absolutamente ninguna, dos, la invito a leer realmente el reglamento para que vea cuáles son sus atribuciones, yo claro que estoy dispuesta que cuando me visite, porque nunca me ha visitado, darle todos los informes, pero yo no tengo que ir a su comisión a decirle: yo estoy haciendo esto, ¿usted que va a hacer?, es al revés, basado en lo que usted presente en su plan de trabajo nosotros como participantes de las diferentes áreas de mujer nos sumamos a su plan de trabajo para apoyaría, entonces creo que si hay que estar claros en esa parte, que primero es el plan de trabajo de la comisión para que las diferentes direcciones vean como se suman a su trabajo y como la apoyan realmente en ese aspecto, y más allá de todo eso, creo que es mujer y creo que presenten o no presenten, a mí no me presentan, yo voy, busco pregunto, le sumo mis ideas y se hacen realidad, entonces, más allá de todo eso, la vuelvo invitar a que todos los días vea el trabajo que se está haciendo a favor de las mujeres, y del estado, si no me equivoco, no tengo la obligación de presentarle a usted, ya que es el enlace con el estado y se está presentando puntualmente allá y las diferentes direcciones que están participando claro que lo presentan y está en la matriz.”*

*Hace uso de la voz la Regidora Jazmín: “Bueno yo soy miembro de la comisión, la cual preside la Regidora Irma, y efectivamente recibimos una vista de la Sindico Paulina donde se nos hizo la invitación y la observación de que no había trabajo por medio de la comisión, que únicamente se estaba convocando para que las dependencias nos dijeran su trabajo, en el cual no hay participación de parte de la comisión, sin embargo, yo conozco el extraordinario trabajo que viene realizando la Sindica pro las mujeres vallenses y yo si me tome enserio su mensaje y me acerque a ella y yo le dije, sabes que, sigo en la comisión, sigue sin haber nada, no se me ha mandado a una mesa de trabajo, no se me ha invitado a ninguna convocatoria, pero le dije pero a mi si me interesa trabajar, tuve las puertas abiertas y tuve la apertura por parte de la Sindico la cual ya me aunaron junto con el proyecto que también está realizado la licenciada Berenice en Casa de la mujer, para tener participación, se escucharon mis puntos de vista y se escucharon mis iniciativas, definitivamente la que tuve el acercamiento fui yo, después de la invitación y creo que esa es parte de nuestra responsabilidad, debemos de entender que como vamos a sumar a un proyecto, si usted está diciendo que le presenten el plan de trabajo, no, nosotros tenemos que estar en la elaboración de ese plan de trabajo, si no ¿cómo nos vamos a sumar?, nada más llegando a eventos que ya están establecidos y ya están realizados, a una fotografía en la cual no participamos ni en logística, ni en aportación, ni sumamos absolutamente nada, creo que eso es tomarse el trabajo de otras personas como propio, como personal, entonces en definitiva, creo que si queremos tener una participación, debemos hacer presencia, no sé si se estaba acostumbrado anteriormente, que se abusaba del poder y por eso el hecho de que se les pide a los Regidores un documento para que den la información específica que quieren recibir, lo tomen como que se les niega, pero ustedes piden información general, ¿porque? Porque ni siquiera conocen lo que se está trabajando, ¿cuál es la respuesta de esos oficios?, dígame específicamente cual es la información que quiere y no, no lo solicitan de esa manera porque no conocen el trabajo que se está realizando, es tanto.”*

*Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: “también como parte de la comisión de grupos de vulnerabilidad, bueno, he tenido el honor de que la Sindico me ha invitado a dos mesas interinstitucionales, este, igual he canalizado a algunas mujeres por indicaciones de la Sindica para que vayan a casa de la Mujer para que sean atendidas, estoy dispuesto a trabajar y aportar más allá de pedir información de presupuesto, yo creo que debemos como comisión y como Regidores*



*garantizar el que no se violen los derechos de estos grupos de las mujeres en especial ya que contamos en este momento en Valle con una alerta de género, entonces mi compromiso como Regidor es estar y más allá de venir, estoy dispuesto a sumar.”*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés: *“nada más para cerrar el tema aquí con la Síndico, nada más pedirle a Dios Síndico que no tenga un problema de salud, se lo dije a Héctor que tenía un problema de salud con un familiar, le hable a Toño nunca me contesto que se pueda hacer hoy o mañana y si no que fuera por zoom, no por ser el viernes, y usted este, de veras pídale a Dios que nunca tenga un enfermo.”*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *“Yo mi última participación, yo nada más para comentar que me quedan claras mis funciones, las conozco, yo he sido Regidora, no tiene nadie porque decírmelas y yo sé cuál es mi papel y este, y también lo voy a comentar, a donde tenga yo que ir a poner lo que corresponde a esta violencia que he sentido a mi persona, así lo haré.”*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *“Por último para cerrar, si no hay más participaciones en asuntos generales, me gustaría que quede asentado y creo que esto rápido se resuelve, que en la próxima sesión de ayuntamiento nos presenten el informe de los avances que han tenido o los hechos que han realizado cada uno de los Regidores, la Regidora Irma y el Regidor Moisés como es en el asunto de vulnerabilidad y también en el de igualdad de género para que nos muestren un informe de trabajo que han hecho hasta la fecha del día de la próxima semana, muchas gracias.”*

#### **21. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca solicita a la Secretaria de Ayuntamiento ponga a consideración de este órgano colegiado con el acta número 04/2025 de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2025 para su aprobación.

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos del Pleno del Ayuntamiento se aprueba el acta de la Décima Sesión Ordinaria.

#### **22. CIERRE DE SESIÓN.**

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia en el desarrollo de esta DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 08:11 horas del día 19 diecinueve de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

#### **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO**  
**SINDICA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ERICK BARRON GASCA**  
**REGIDOR**



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO  
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ  
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA  
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ  
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON  
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZUÑIGA ESCOBEDO  
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA  
REGIDORA

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ  
REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS  
REGIDOR



---

LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. -